

*La fecha de edición de este fascículo de SCRIPTA THEOLOGICA coincide con el XX aniversario de la solemne clausura del Concilio Ecuménico Vaticano II. La convicción de que, hoy, escuchar lo que el Espíritu pide a las Iglesias (cfr. Apoc. 2; 7.11 etc.) dice relación insoslayable a la doctrina y al espíritu del Concilio de nuestro siglo, ha llevado al Papa Juan Pablo II a la convocatoria de una Asamblea General Extraordinaria del Sínodo de los Obispos, que se celebrará dentro de pocos días.*

*Su objetivo, según anunció el propio Romano Pontífice al convocarlo en 25 de enero de 1985, es triple: «revivir» la experiencia inefable del Concilio, intercambiar experiencias sobre su aplicación, favorecer la ulterior profundización y aplicación del Concilio en las nuevas circunstancias. Esta convocatoria, con este objetivo, se inscribe en el programa pastoral de Juan Pablo II, tal como él mismo lo anunció en el ya célebre radiomensaje «urbi et orbi» el día mismo de su elección para suceder a Pedro:*

*«Ante todo queremos llamar la atención sobre la importancia perenne del Concilio Ecuménico Vaticano II, y aceptamos el deber ineludible de llevarlo cuidadosamente a la práctica. ¿No es acaso este Concilio universal como una piedra miliar, o un acontecimiento de máxima trascendencia en la historia ya casi bimilenaria de la Iglesia y, consiguientemente, en la historia religiosa del mundo y del desarrollo humano? Ahora bien, el Concilio, igual que no termina en sus documentos, tampoco acaba con las aplicaciones que se han realizado durante estos años. Por eso juzgamos que nuestro primer deber es promover, con la mayor diligencia posible, la ejecución de los decretos y normas directrices del mismo. Y esto lo haremos, desde luego, con una acción a la vez prudente y estimulante, procurando sobre todo que se logre antes que nada una adecuada mentalización: es decir, es necesario, en primer lugar, hacer que los espíritus sintonicen con el Concilio, para llevar luego a la práctica todo lo que dijo, y sacar a la luz todo lo que se encierra o —como suele decirse— se encuentra «implicito» en él, teniendo en cuenta las experiencias realizadas y las exigencias de las nuevas circunstancias. Para decirlo en pocas palabras, urge hacer madurar, con el estilo propio de lo que se mueve y vive, las fecundas semillas que los padres del Concilio Ecuménico, alimentados con la Palabra de Dios, sembraron en tierra buena (cf. Mt 13,8.23); es decir, los importantes documentos y las deliberaciones pastorales.*

*Este propósito general de fidelidad al Concilio Vaticano II y esta expresa voluntad, por parte nuestra, de aplicarlo, puede comprender varios sectores: el campo misional y ecumenico, la disciplina y adecuada organización; pero hay un sector en el que habrá que centrar la máxima atención, el de la eclesiología. Es necesario, venerables hermanos y amados hijos del orbe católico, que tomemos de nuevo en las manos la «magna carta» del Concilio, es decir, la constitución dogmática *Lumen gentium* para que meditemos con renovado afán y entusiasmo sobre la naturaleza y misión de la Iglesia, sobre su modo de existir y actuar; y esto habrá que hacerlo no sólo para lograr aquella comunión de vida en Cristo de todos los que en él creen y esperan, sino también para contribuir a hacer más profunda y estrecha la unidad de toda la familia humana».*

*Leyendo este texto programático, que hemos querido transcribir por extenso, no podemos menos de recordar el ánimo y el arrojo con que el Episcopado español se dispuso, desde el día mismo de la clausura del Concilio, a la «recepción» en España de los documentos conciliares. En efecto, el día 8 de diciembre de 1965, desde Roma, enviaban a todos los católicos españoles una Declaración colectiva a la que pertenecen estas palabras:*

*«El Concilio ha sido una gracia extraordinaria de Dios... El futuro cristiano será mucho más fecundo en virtud de la renovación iniciada e impulsada por el Concilio... Ha llegado el momento de la acción: el de asimilar la doctrina y el de llevar las decisiones a la práctica. Los documentos promulgados —constituciones, decretos y declaraciones— manifiestan la voluntad de Dios sobre su Iglesia. Tenemos que hacerlos nuestros de corazón».*

*En este espíritu de comunión con el Papa y con nuestros Obispos, las Facultades de Teología y de Derecho Canónico de la Universidad de Navarra quisieron conmemorar conjuntamente, en solemne Sesión Académica, este XX aniversario del Concilio, que, por tantos motivos, se ha llenado de especial significación. A esta evocación nos empujaba de manera muy particular el recuerdo y la enseñanza del Fundador y primer Gran Canciller de nuestra Universidad, Mons. Josemaría Escrivá de Balaguer, que creó nuestra Facultad de Teología, poco después del Concilio Vaticano II, con el objeto de contribuir a la renovación de la Iglesia y de la teología que el Concilio había propiciado. En el Decreto de Introducción de la Causa de Beatificación y Canonización del Siervo de Dios se leen estas palabras: «Por haber proclamado la vocación universal a la santidad, desde que fundó el Opus Dei en 1928, Mons. Escrivá de Balaguer ha sido unánimemente reconocido como un precursor del Concilio, precisamente en lo que constituye el núcleo fundamental de su magisterio, tan fecundo para la vida de la Iglesia». Citemos uno entre tantos testimonios, el del Cardenal Baggio, que, a los pocos días del fallecimiento de Mons. Escrivá de Balaguer, escribía: «Desde los comienzos*

*del Opus Dei su Fundador proclamó que la santidad no es un ideal para privilegiados, sino para todos aquellos que se esfuercen por vivir el Evangelio hasta sus últimas consecuencias, cualquiera que sea su situación en la vida, y siempre atentos al Magisterio de la Iglesia. A muchos parecía como una herejía...; después del Concilio Vaticano II esta tesis se ha convertido en un principio indiscutible».*

*Pero Mons. Escrivá de Balaguer no sólo fue pionero del Concilio, sino que siguió con certera profundidad su desarrollo y fue hijo fiel de la Iglesia a la hora de su aplicación. Así, el Cardenal König recordaba, en 1980, sus conversaciones con el Fundador del Opus Dei durante los años del Concilio y la posterior vida del Fundador hasta el momento en que el Señor lo llamó a su presencia. En ese contexto escribía el Cardenal austriaco: «La aún breve historia de estos años que han seguido a la conclusión de los trabajos del Concilio, las vicisitudes de la aplicación de sus decretos, las experiencias hasta ahora recogidas, han confirmado la clarividencia del espíritu de Mons. Escrivá de Balaguer. Supo tomarse muy en serio el Vaticano II, distinguiendo lo que era impulso del Espíritu de los intentos de interpretación del Concilio meramente humanos. Y ha venido a ser modelo de cómo realizar la imagen auténtica de la Iglesia trazada en los documentos conciliares».*

*La solemne Sesión Académica tuvo lugar el 25 de octubre pasado y fue presidida por el Magnífico Señor Rector de la Universidad, al que acompañaban los Decanos de ambas Facultades. Los oradores fueron cinco. Cuatro Profesores universitarios —el historiador Prof. G. Redondo, el teólogo, Prof. P. Rodríguez, el canonista, Prof. E. Molano y el filósofo Prof. A. Llano— trataron de profundizar, cada uno desde su peculiar punto de mira, en el significado que, cuatro lustros después, cobraba el Concilio. Tras ellos, el Excmo. y Revmo. Mons. José María Cirarda, Arzobispo de Pamplona, tomaba la palabra para exponer los «Recuerdos de un Padre conciliar». Rompiendo con el estilo académico de las intervenciones precedentes, Mons. Cirarda hizo un cálido y entrañable relato de su experiencia, unas pinceladas —como él mismo dijo—, que tenían, con la fuerza del testigo presencial, la viveza y el humor que son proverbiales en sus palabras. El texto de su intervención, que ofrecemos, reproduce la banda magnetofónica de su exposición oral, que él ha tenido la amabilidad de corregir. Las otras intervenciones se transcriben según el texto escrito leído por los oradores.*

*Celebrando esta solemne Sesión, las Facultades de Teología y Derecho Canónico honraban a la vez el continuo impulso de su actual Gran Canciller, Mons. Alvaro del Portillo, en orden al estudio y aplicación del Concilio, del que fue no sólo servidor sino protagonista. No*

*podemos olvidar, en efecto, a la hora de prestar nuestro homenaje a la gran obra conciliar, que Mons. del Portillo estuvo presente en sus trabajos desde las fases antepreparatoria y preparatoria, siendo —ya durante la celebración de la Asamblea Ecuménica— Secretario de la Comisión conciliar que preparó el documento sobre el ministerio y la vida de los sacerdotes, el Decreto «Presbyterorum Ordinis».*

*SCRIPTA THEOLOGICA se honra incluyendo en sus páginas los textos de la Sesión Académica, a la vez que agradece a los autores el haberlos ofrecido para su publicación en nuestra revista.*

*Pamplona, 15 de noviembre de 1985*